



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3399/98

EXPEDIENTE Nº 13-20.753/98

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales es necesario proceder a contratar el servicio de mantenimiento de alarma contra incendio y humo instalado en el Centro de Cómputos de la Corte Suprema, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 6 la Dirección de Administración Financiera solicita opinión respecto de la renovación de la orden de compra nº 179/98 cuya fecha de vencimiento opera el 31-12-98.

Que a fs. 11/15 la firma Inelar S.R.L. presenta una oferta para la prestación del servicio por el término de un año.

Que a fs. 16 se adjunta la certificación de exclusividad en el servicio por parte del fabricante del equipamiento.

Que la afectación provisional se acompaña a fs. 18.

Por ello, en base a las facultades establecidas por Resol. Nº 2.333/98, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de mantenimiento de alarma contra incendio y humo instalado en el Centro de Cómputos de la Corte Suprema, para el año 1999, hasta por un valor de pesos cinco mil doscientos treinta y uno con 40/100 (\$5.231,40), en base a las disposiciones del artículo 56º, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante conforme el compromiso de fs.18.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION